

16848 *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre La Redondela, de Isla Cristina, y su playa (expediente número 9.069).*

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 5 de julio de 1975 ha resuelto adjudicar definitivamente a don Manuel González Pérez el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre la Redondela, de Isla Cristina, y su playa, provincia de Huelva (expediente número 9.069), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario.—El itinerario entre La Redondela, de Isla Cristina, y su playa, de 4.200 kilómetros, se realizará sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Expediciones: Trece diarias de ida y vuelta desde el 1 de junio al 15 de septiembre, y dos diarias de ida y vuelta desde el 18 de septiembre al 31 de mayo.

Horario: Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Vehículos adscritos a la concesión: Dos con capacidad mínima para transportar veinte viajeros sentados en cada uno de ellos y clase única.

Tarifas: Clase única a 0,93 pesetas viajero-kilómetro. Exceso de equipajes, encargos y paquetería, a 0,13 pesetas, por cada 10 kilogramos-kilómetro o fracción. Sobre las tarifas de viajero-kilómetro se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Afluente b).

Madrid, 11 de julio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—6.703-A.

16849 *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto del itinerario Zaragoza-Mediterráneo de la Autopista del Ebro. Sección Gelsa-Alfajarín y caminos de las Secciones Candanos-Bujaraloz y Bujaraloz-Gelsa.*

Publicada la relación de bienes y derechos afectados para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 1975 y «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza de 5 de julio de 1975, así como en los periódicos de esta capital «Heraldo de Aragón» de 1 de julio de 1975 y «Amanecer» de 26 de junio del actual, respectivamente, esta Jefatura Regional ha resuelto señalar para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de bienes y derechos afectados, previo traslado al propio terreno, los días que se indican en el anuncio y cuadro que se remiten junto con la presente comunicación, en los Ayuntamientos correspondientes:

	Equipo A	Equipo B
18 agosto 1975	Alfajarín.	Osera.
19 agosto 1975	Alfajarín.	Osera-Nuez.
20 agosto 1975	Alfajarín.	Nuez de Ebro.
21 agosto 1975	Alfajarín.	Nuez de Ebro.
22 agosto 1975	Alfajarín.	Nuez de Ebro.
23 agosto 1975	Alfajarín.	Nuez de Ebro.
25 agosto 1975	Pina.	Nuez de Ebro.
26 agosto 1975	Pina.	Nuez de Ebro.
27 agosto 1975	Pina.	Nuez de Ebro.
28 agosto 1975	Pina.	Peñalba.
29 agosto 1975	Pina.	La Almolda.
30 agosto 1975	Pina.	Bujaraloz.
1 septiembre 1975	Villafranca de Ebro.	Villafranca.
2 septiembre 1975	Villafranca de Ebro.	Villafranca.
3 septiembre 1975	Villafranca de Ebro.	Villafranca.
4 septiembre 1975	Villafranca de Ebro.	Villafranca.
5 septiembre 1975	Villafranca de Ebro.	Villafranca.
6 septiembre 1975	Villafranca de Ebro.	Villafranca.
8 septiembre 1975	Villafranca de Ebro.	Villafranca.
9 septiembre 1975	Villafranca de Ebro.	Villafranca.
10 septiembre 1975	Villafranca de Ebro.	Villafranca.
11 septiembre 1975	Villafranca de Ebro.	Villafranca.
12 septiembre 1975	Villafranca de Ebro.	Villafranca.
13 septiembre 1975	Villafranca de Ebro.	Villafranca.
15 septiembre 1975	Villafranca de Ebro.	Villafranca.
16 septiembre 1975	Villafranca de Ebro.	Villafranca.

Incluye el levantamiento de A.P.O. de los Caminos de: Sección Candanos-Bujaraloz (Peñalba, Bujaraloz y La Almolda). Sección Bujaraloz-Gelsa (La Almolda y Pina).

El presente señalamiento lo notificará esta Jefatura Regional a los interesados por correo certificado, señalándose como lugar de reunión las oficinas del Ayuntamiento, debiendo asistir a dicho acto los titulares de los bienes y derechos afectados, así como el Alcalde de la Corporación o Concejal en quien delegue a efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 29 de julio de 1975.—El Ingeniero jefe Regional, Marino Martínez Gurrea.—5.831-E.

16850 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Acequias Mejoradas del Sector I —Acequias A-10-43— 1.ª parte desde Arroyo Paredones al Arroyo de Sabinal y sus ramales A-10-43-1, A-10-43-2, A-10-43-3 y A-10-43-3-1, en término municipal de Alora (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluídas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios o colonos afectados por estas obras según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 19 de agosto de 1975, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Alora, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 21 de julio de 1975.—El Ingeniero Director.—5.827-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

- D. Mateo Márquez Dueñas.
- Hdros. de D. Diego López Pérez.
- Hdros. de D. Francisco Bueno García.
- D. Fernando Fernández Fernández.
- D. Alonso Estrada Fernández.
- D. Francisco Fernández García.
- D. Martín Acedo Márquez.
- D. José Mérida Zamudio.
- Hdros. de D. Juan Castillo.
- Colono D. Diego Bernal Sánchez.
- D. Santos Castillo Arjona.
- D.ª Isabel García Márquez.
- D. José Acedo Márquez.
- D. Diego Reyes Aranda.
- D. Antonio García.
- D. Juan Avila Ruiz.
- D. Francisco Pérez Muñoz.
- D. Francisco Díaz García.
- D. José Díaz García.
- D. Fernando Fernández García.
- D. Francisco Pérez Hidalgo
- D. José Infantes Martos.
- D. Francisco Cruzado.
- D. Francisco Pérez Triviño.
- Hdros. de D. José Morales Morales.
- D.ª Carmen Acedo Márquez.
- D. Betito García Márquez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16851 *RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional como Centros Libres de Bachillerato a los Centros que se citan.*

Examinados los expedientes instruídos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el Anexo de la presente disposición en solicitud de clasificación provisional como Centros de Bachillerato,

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones

Provinciales de Educación y Ciencia y que la Inspección Técnica ha emitido su informe.

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes Ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciembre de 1971 y 12 de abril de 1975 por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de Enseñanza;

Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centros Libres de Bachillerato a los Centros que se relacionan en el Anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, aplicables a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando de acuerdo con el calendario previsto en la disposición final primera del Decreto 160/1975, de 23 de enero y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número 9.º apartado 3.º de la Orden Ministerial de 12 de abril de 1975.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Director general, José Ramón Masaguer Fernández.

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Concursos.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia: Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Alfageme».
Domicilio: Paseo Zona Franca, 198.
Titular: Micaela Alfageme de la Parra.
Clasificación Provisional como Centro Libre de Bachillerato con capacidad para 115 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Liceo Manjón».
Domicilio: Manigua, 58.
Titular: Pilar Hidalgo Sánchez.
Clasificación Provisional como Centro Libre de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «S. I. L. Balmes».
Domicilio: Balmes, 2, primero.
Titular: Marino Todolí Duque y José Mercadé.
Clasificación Provisional como Centro Libre de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares.

Provincia: La Coruña

Municipio: Fene.
Localidad: Perlio.
Denominación: «Jorge Juan».
Domicilio: Ameneiral, sin número.
Titular: Emilio Fernández Rey.
Clasificación Provisional como Centro Libre de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.
—Se autoriza enseñanza mixta.

Municipio: Mugardos.
Localidad: Mugardos.
Denominación: «Loyola».
Domicilio: Travesía de la Academia, 3.
Titular: Antonio Veiga Iglesias.
Clasificación Provisional como Centro Libre de Bachillerato con capacidad para 250 puestos escolares.
—Se autoriza enseñanza mixta.

Municipio: Narón.
Localidad: Jubia.
Denominación: «Jorge Juan».
Domicilio: Marcial Calvo, 1.
Titular: Antonio Pardo Lozano.
Clasificación Provisional como Centro Libre de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Municipio: Santa Eugenia de Riveira.
Localidad: Santa Eugenia de Riveira.
Denominación: «Galaxia».
Domicilio: Nueve de Agosto, sin número.
Titular: Jañ Manuel R. Amor Bouza.
Clasificación Provisional como Centro Libre de Bachillerato con capacidad para 415 puestos escolares.

Provincia: Pontevedra

Municipio: Pontevedra.
Localidad: Pontevedra.
Denominación: «Inmaculada Concepción».
Domicilio: Avenida de Vigo, 6.
Titular: Blas Arias Cortiñas.
Clasificación Provisional como Centro Libre de Bachillerato con capacidad para 315 puestos escolares.

Provincia: Segovia

Municipio: San Ildefonso.
Localidad: San Ildefonso.
Denominación: «Peñalara».
Domicilio: Travesía del Horno, 1.
Titular: Celso de la Fuente Arevalo.
Clasificación Provisional como Centro Libre de Bachillerato con capacidad para 135 puestos escolares.

16852

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se citan.

Examinados los expedientes instruidos por los titulares de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente disposición en solicitud de clasificación provisional como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y que la Inspección Técnica ha emitido su informe;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos exigidos para su clasificación provisional;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, 30 de diciembre de 1971 y 12 de abril de 1975, por las que se establecen los requisitos necesarios para la clasificación de los actuales Centros de enseñanza,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar la clasificación provisional como Centros homologados de Bachillerato a los Centros que se relacionan en el anexo de la presente disposición, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, aplicables a los cursos de Bachillerato que se vayan implantando de acuerdo con el calendario previsto en la disposición final primera del Decreto 160/1975, de 23 de enero, y condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número noveno, apartado tercero, de la Orden ministerial de 12 de abril de 1975.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El Director general, José Ramón Masaguer Fernández.

Sr. Subdirector general de Autorizaciones y Concursos.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Ramón Llull».
Domicilio: Vizcaya, 439, y Matanzas, 5.
Titular: Don Juan Roure Clave.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato con capacidad para 240 puestos escolares. Se autoriza enseñanza mixta.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Jesús María».
Domicilio: Paseo Fabra y Puig, 112.
Titular: R.R. de Jesús María.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Adoración Perpetua».
Domicilio: Reina Elisenda, 18.
Titular: R.R. Sagrados Corazones.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Splai».
Domicilio: Daya, 28 a 138.
Titular: Don Blas Domingo Miquel.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Isabel de Villena».
Domicilio: Paseo Bonanova, 58, y Raset, 16.
Titular: Doña Carmen Serrallonga Calafell.
Clasificación provisional como Centro homologado de Bachillerato, con capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Santa Teresita».
Domicilio: Deu y Mata, 67.